

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	<b>PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		 <b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	<b>PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS</b>		
	<b>Código: PA01-PR01-F08</b>	<b>Versión: 4.0</b>	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0015710

A los 17 días del mes de enero de 2023 la subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

<b>Radicado de entrada:</b>	2022ER0015710
<b>Número del radicado de salida y fecha de respuesta</b>	2023EE0000351
<b>Expedida por</b>	<b>LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA</b>

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 17 / 01/ 2023 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2023EE0000351 en tres (3) folios.

**Constancia de desfijación**

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 23 de enero del año 2023 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

  


---

**OSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA**  
Subdirector de Atención a la Fauna

Bogotá, 16 de Enero de 2023

No Radicado : 2023EE0000351

Señor:  
**ANDRES NULL**  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Radicado Fiscalía General de la Nación Notificación Fuente No Formal No. **2022121600159** del 22/12/2022 y Radicado IDPYBA No. **2022ER0015710** del 23/12/2022.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna**  
**Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Dos (2) folios.

Copia a: Jose Manuel Malaver Martinez. Despacho Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá. [dirsec.bogota@fiscalia.gov.co](mailto:dirsec.bogota@fiscalia.gov.co)

Elaboró y Revisó: Oscar Jiménez. Subdirector de Atención a la Fauna.

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá, enero de 2023

Señor:

**ANDRES NULL**

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a Radicado Fiscalía General de la Nación Notificación Fuente No Formal No. 2022121600159 del 22/12/2022 y Radicado IDPYBA No. 2022ER0015710 del 23/12/2022.

Cordial saludo respetada doctora:

En atención al radicado del asunto, mediante el cual reporta presunto maltrato a un (1) canino que permanece en las instalaciones de patio ubicado en la Calle 115 sur N° 8i - 45 este, barrio El Uval, localidad de Usme, al respecto, se informa que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a través de su equipo técnico de brigadas realizó la programación de una visita de verificación al caso particular a realizarse en el mes de enero de 2023, con el fin de establecer las rutas y/o canales de atención según las competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.

Ahora bien, es importante indicar que, actualmente, el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas, razón por la cual, si usted evidencia alguna situación de presunto maltrato animal que requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias-NUSE 123, acompañada de la información explícita de tiempo modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) cuenta con la Línea Contra el Maltrato 018000115161, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgarla información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, y agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales, recordándole que puede consultar nuestros servicios a través de la página web [www.proteccionanimalbogota.gov.co](http://www.proteccionanimalbogota.gov.co), y así mismo hacer uso de ellos.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a cursive-like name.

**OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA**  
Subdirector de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**Copia a:** Jose Manuel Malaver Martinez. Despacho Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá.  
[dirsec.bogota@fiscalia.gov.co](mailto:dirsec.bogota@fiscalia.gov.co)

**Elaboró y Revisó:** Oscar Jiménez. Subdirector de Atención a la Fauna 